

Expediente: 156/23
Carátula: MIRANDA NICOLAS OMAR C/ EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DE TUCUMÁN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
900000000000 - COMUNA DE AMAICHA DEL VALLE, -DEMANDADO
30716271648857 - MIRANDA, NICOLAS OMAR ALI-ACTOR/A
20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DE TUCUMÁN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 156/23



H3020170795

AUTOS: MIRANDA NICOLAS OMAR c/ EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DE TUCUMÁN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°156/23.-

Monteros, 22 de marzo de 2024.

- I)- Téngase presente el dictámen realizado por la Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial..
- II)- Pasen los autos a despacho para resolver la competencia material de la suscripta para entender en el presente proceso.- FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.